

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

**HACE CONSTAR:**

Que, en la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades encaminadas al desarrollo operativo de los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio de Pereira. por tal razón, es necesario contratar la realización de dicha actividad.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 06-JUN-2023.



**LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ**  
Directora Administrativa Talento Humano Del Sector  
**02460122153204-2941315-006488643**

Elaboró: Redactor: Carolina Loaiza / CONTRATISTA

/